



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00108 00
Proceso	Verbal
Demandante	Carlos Javier Santa Ruiz (Sucesor procesal)
Demandado	Andrea López Zapata y otros
Decisión	Posesiona curador

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso se incorpora el escrito allegado por la señora Mariana Arias Hernández, identificada con T.P. N° 400.567 del C.S.J., mediante el cual manifiesta su voluntad de aceptar el nombramiento como curador *Ad-Litem*, y solicita que, en consecuencia, se le remita el enlace del Expediente Digital.

Por lo anterior, se le tendrá posesionada en el cargo de curador Ad-Litem de: los herederos indeterminados del señor Rodrigo de Jesús Zapata Torres y a las personas indeterminadas que se creen con derecho sobre el bien inmueble identificado con folio N.º 001-283610 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, desde el pasado 18 de octubre de dos mil veintitrés -fecha en que se recibió el escrito de aceptación al cargo-. Por la Secretaría del Despacho se procederá con el envío del enlace de acceso al Expediente Digital al correo electrónico que reporta la auxiliar, este es: marianaariash99@gmail.com.

Se le hace saber a la auxiliar posesionada que sus términos de traslado comenzarán a correr desde el día siguiente al envío del Link de acceso al Expediente Digital.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ef8ea3a0997b1f907fe718bef005fa04b519c7380684d643e80d0f1712e7387**

Documento generado en 26/10/2023 11:12:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>